

441

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la ingeniera **DIANA PILAR LOOR MARTINEZ**, Técnica del Programa Nacional de Cárnicos, e ingeniera **DIANA CAROLINA CARDENAS PROAÑO**, Técnica del Proyecto Nacional de Red Lechera, dependientes de la Subsecretaría de Ganadería, viajarán a la ciudad de México Distrito Federal-México, con el fin de participar en el “**Curso Internacional de Inocuidad Alimentaria en la Implementación de Planes HACCP en el marco de la Normativa ISO 2200:2005**”, evento que se efectuará del 07 al 13 de octubre de 2012.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos serán financiados en su totalidad por el Presupuesto del Programa Nacional de Cárnicos y el Proyecto Nacional de Red Lechera.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 21398 y 21399 de 03 de octubre de 2012, que se encuentran en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 07 al 13 de octubre del 2012, a la ingeniera **DIANA PILAR LOOR MARTINEZ**, Técnica del Programa Nacional de Cárnicos, e ingeniera **DIANA CAROLINA CARDENAS PROAÑO**, Técnica del Proyecto Nacional de Red Lechera, dependientes de la Subsecretaría de Ganadería, quienes viajarán a la ciudad de México Distrito Federal-México, con el fin de participar en el “**Curso Internacional de Inocuidad Alimentaria en la Implementación de Planes HACCP en el marco de la Normativa ISO 2200:2005**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **09 OCT 2012**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca